

## EL DESPERTAR... DE LA IMPROVISACIÓN A LAS ACCIONES ORGANIZADAS

**E**l objetivo de desarrollo de la asistencia del PNUD para la ciudad de Medellín apunta a: "Institucionalizar dentro del municipio de Medellín, una estructura orgánica que se responsabilice por el cumplimiento de sus funciones como ente Planificador, promotor del desarrollo y coordinador de las acciones relacionadas con la prevención, la educación, la atención y la rehabilitación en casos de emergencias y desastres". Como resultado concreto se logró la creación del SIMPAD ( SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES), organismo municipal encargado de coordinar, orientar y desarrollar planes, programas, proyectos y acciones relacionadas con la prevención y atención de situaciones de emergencias y desastres.

Así mismo, se brindó asistencia en la formulación del proyecto para la creación y puesta en marcha del PRIMED (Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales en Medellín) y asesorías al Instituto Mí Río en los aspectos relacionados con la consolidación de Planes de Desarrollo Institucionales en el área ambiental y la articulación de los Planes de Ordenamiento de la cuenca del Río Medellín y sus quebradas afluentes, con el PIPAD (Plan Integral de Prevención y Atención de Desastres), y los Planes de Desarrollo del Municipio y el Área Metropolitana.

### SISTEMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES -SIMPAD-

Inicialmente la atención de desastres en el municipio de Medellín, dirigida a la atención masiva de heridos en los servicios de urgencia, fue liderada por el sector salud, mostrando una alta eficiencia en sus acciones.

Por esto ha sido considerado como pionero en el país y modelo para Latinoamérica en prevención y atención de desastres.

En 1986, mediante decreto 377, se crea el COMITÉ OPERATIVO METROPOLITANO DE EMERGENCIAS - COME-, concebido con especial énfasis en la atención de emergencias y estructurado de conformidad con las directrices de la Ley 9 de 1979 que dispuso la creación de los Comités de Emergencia como los organismos de carácter local con responsabilidades directas en materia de desastres, dentro de su respectiva jurisdicción.



Las funciones del COME se centran en la definición de las políticas para mitigación, operaciones de socorro y recuperación en caso de desastres en el municipio de Medellín.

Para el cumplimiento de sus funciones operativas desde 1988 se adoptó el modelo de organización por comisiones, integradas por oficinas de enlace de las diferentes secretarías de la Administración Municipal.

Los ajustes y modificaciones realizadas a lo largo del tiempo en la estructura del COME, han obedecido por lo general a situaciones de coyuntura, generadas por las emergencias que ha sufrido la ciudad, como es el caso de la tragedia de Villatina en 1987 y la ola invernal de 1988 y 1989.

La dinámica de desarrollo que ha tenido la ciudad de Medellín, el aumento creciente de los eventos desastrosos, los lineamientos planteados por el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y las directrices de Naciones Unidas para la Década Internacional de la Prevención y Atención de Desastres, exigieron la reestructuración del Comité Operativo Metropolitano de Emergencias - COME - , en un organismo que consultara la realidad del municipio y estuviera de acuerdo con la legislación vigente en este aspecto.

Esto significó transformar la estructura organizativa, operativa y financiera del COME, en un sistema planificador y coordinador, que consolidara las instituciones y actuaciones intersectoriales relacionadas con el manejo integral de la prevención y atención de desastres.

La aplicación de la descentralización gradual en las funciones otorgadas al municipio por la legislación colombiana y en especial las competencias referidas a la prevención y mitigación de desastres, orientaron la conformación del SIMPAD, creado por el Acuerdo 14 de 1994.

- La Dirección del Sistema.
- La Coordinación de Planificación.
- La Coordinación Operativa.
- La Coordinación Educativa.
- La Asistencia a la Dirección.
- El Área de Sistematización.
- Servicios Generales (Secretaría, Conductores, y Mensajero).
- El COME

El COME está conformado por Comisiones Interinstitucionales coordinadas cada una por una secretaría del municipio, con funciones de asesoría y ejecución .

## QUE ES EL SIMPAD

Es una organización que reúne a las instituciones públicas y privadas encargadas de orientar y desarrollar los planes, proyectos y acciones relacionadas con la prevención de desastres y la atención inmediata de emergencias y eventos desastrosos, así como la recuperación bajo la coordinación de la Alcaldía de Medellín y la Secretaría Privada.

Un proceso de prevención necesita considerar el concepto de sistema, que lleva intrínseco el concepto de planificación. Si sólo se involucran sectores institucionales en forma aislada y parcial, las medidas de mitigación serán puntuales y temporales y los esfuerzos realizados pueden diluirse o perderse.

En este sentido el SIMPAD requiere orientar las acciones a través de un enfoque sistémico, que le permita tener una posición ideológica y filosófica para percibir la ciudad y cuestionar e interpretar su realidad a partir del análisis de las totalidades en que ella está enmarcada.

## CONFORMACIÓN DEL SISTEMA

El Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres presenta una organización estructural conformada por: